

CONSTANCIA: Le informo Señora Juez, que el memorial obrante a folios 1 a 87 hace parte del memorial que se encuentra incorporado al expediente a folios 289 a 459 del cuaderno de medidas cautelares, toda vez que es la primera parte de la solicitud de incidente de oposición a la diligencia de secuestro.

Medellín, Julio 27 de 2021.

Bibiana Franco Arango
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00467 00
ASUNTO	REQUIERE PREVIO A ACCEDER A OPOSICIÓN A DILIGENCIA DE SECUESTRO.

Se incorpora memorial que precede, contentivo de la Oposición a la Diligencia de secuestro respecto de la audiencia realizada el pasado 2 de julio de 2021, sin embargo, previo a proceder con su admisión se solicitara al Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bogotá para que a la brevedad posible allegue copia del audio de la audiencia, toda vez que el que reposa en el expediente no está completo. Para ello por parte de la secretaria se oficiará en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>118</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>29 de julio de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

078207518eee1ba4074b8502bb28ead8da5cf10f4eb052645689bdb6722e711d

Documento generado en 28/07/2021 11:40:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>